

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 254-2016-DFAIQ.-

Bellavista, 08 de junio de 2016.

Visto el Oficio S/N-2016 (ingreso N° 1611-2016-FIQ), recibido el 06 de junio de 2016, por cuyo intermedio el Presidente del Jurado Evaluador para aprobación del Proyecto de Tesis Ing. CHAMPA HENRIQUEZ OSCAR MANUEL remite el Informe Colegiado del Proyecto de Tesis titulado "MODELOS MATEMÁTICOS DE FLUJO NO NEWTONIANO QUE CARACTERIZAN MUESTRAS DE SHAMPOO PARA CABELLO" presentado por la bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señorita LLOCLLA AGUILAR TEODORA, con código N° 980989A.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 082-2011-CU de fecha 29 de abril de 2011, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO vigente a la fecha, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Decano de la Facultad de Ingeniería Química N° 040-2016-DFAIQ de fecha 12 de abril de 2016, se designa al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "MODELOS MATEMÁTICOS DE FLUJO NO NEWTONIANO QUE CARACTERIZAN MUESTRAS DE SHAMPOO PARA CABELLO", presentado por la señorita LLOCLLA AGUILAR TEODORA, bachiller de la Facultad de Ingeniería Química;

Que, mediante el documento del visto el Presidente del Jurado Evaluador para aprobación del Proyecto de Tesis Ing. CHAMPA HENRIQUEZ OSCAR MANUEL hace llegar el Informe Colegiado favorable del Proyecto de Tesis titulado "MODELOS MATEMÁTICOS DE FLUJO NO NEWTONIANO QUE CARACTERIZAN MUESTRAS DE SHAMPOO PARA CABELLO" por lo cual, el proyecto se encuentra expedito para que la bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señorita LLOCLLA AGUILAR TEODORA continúe con el desarrollo de su tesis;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el Proyecto de Tesis titulado "MODELOS MATEMÁTICOS DE FLUJO NO NEWTONIANO QUE CARACTERIZAN MUESTRAS DE SHAMPOO PARA CABELLO" presentado por la bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señorita LLOCLLA AGUILAR TEODORA declarando el proyecto expedito y autorizando su desarrollo.

SEGUNDO.- PRECISAR que la bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señorita LLOCLLA AGUILAR TEODORA cuenta con un plazo máximo de dos (02) años, a partir de la fecha, para el desarrollo y presentación de la Tesis titulada "MODELOS MATEMÁTICOS DE FLUJO NO NEWTONIANO QUE CARACTERIZAN MUESTRAS DE SHAMPOO PARA CABELLO"

TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a la UIIQ, Asesor, Interesada, Expediente y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química



Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA



Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica

LACV/AMRS